

RESOLUCION N° 011-2023-PE-ICL/MML

Lima, 16 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1° de la Ordenanza N° 657, el Instituto Catastral de Lima (en adelante ICL), es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica y técnica;

Que, el inciso h) del artículo 28 del Estatuto del ICL aprobado con Ordenanza N° 657; así como el inciso h) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del ICL aprobado con Ordenanza N° 2303-2021; establecen que son funciones de la Gerencia General, entre otros; proponer al Presidente Ejecutivo, la designación de los demás funcionarios de confianza que requiera el ICL, y a los que se refiera el presente Estatuto y el Reglamento.

Que, mediante Resolución N° 003-2023-PE-ICL/MML, se designó al señor Guillermo Celso Sipán Albirena, el cargo de confianza de Gerente de Asuntos Jurídicos, con retención de su plaza de origen, a partir del 10 de enero de 2023.

Que, estando a lo expuesto, así como, en uso de las facultades conferidas en el artículo 27 del Estatuto del ICL, aprobado con Ordenanza N° 657, y artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del ICL, aprobado con Ordenanza N° 2303-2021;

SE RESUELVE

Artículo Primero. – **DAR POR CONCLUIDO** a partir de la fecha, la designación del señor Guillermo Celso Sipán Albirena, en el cargo de confianza de Gerente de Asuntos Jurídicos, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo. - **DISPONER** al responsable del portal de transparencia del ICL, la publicación de la presente resolución.

Regístrese, cúmplase y publíquese.


INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA
LUIS MOLINA ARLES
Presidente Ejecutivo